



**UTEQ**

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Asociación junto a la

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

*La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0289-M**

**Quevedo, 21 de septiembre de 2015**

**PARA:** Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
**Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y EL GAD DEL CANTÓN VALENCIA el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO-UTEQ-GAD VALENCIA.pdf

dt



## CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

Conviene en celebrar el presente Convenio Especifico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de estudiantes de la carrera Ingeniería Agropecuaria:

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte el GAD MUNICIPAL DE VALENCIA representada por el Sr Ing. Juan Carlos Troya Fuertes, en su calidad de Alcalde y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

La Municipalidad de Valencia es un Gobierno Autónomo Descentralizado dedicado a planificar, implementar y sostener políticas para el desarrollo local, a través de acciones y procesos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población hasta lograr el buen vivir, ejecutar obras y servicios con calidad y oportunidad dentro del marco de su competencia; impulsar la economía de la población, especialmente la social solidaria; emplear en el servicio a la comunidad a los mejores talentos humanos, capacitados profesionalmente y comprometidos con los cambios. El GAD Municipal de Valencia se encuentra ubicado en el cantón Valencia, en la Avenida 13 de Diciembre y 2 de Agosto.

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y **LA EMPRESA** GAD Municipal de Valencia para realizar las prácticas pre profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo."

### CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

#### Compromiso de la UTEQ

1. Designar un responsable para que conjuntamente con **LA EMPRESA** GAD Municipal de Valencia ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Karina Plua Panta MSc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, como Coordinador de este Convenio.

3. Designar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Unidad de Estudios a Distancia, de acuerdo al perfil profesional solicitado.
4. Designar al Ing. Ronald Cabezas Congo M.Sc. como Coordinador del Servicio a la Comunidad y Prácticas Pre Profesionales para el control de las actividades que desarrollará las estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

#### **Compromiso de la EMPRESA GAD Municipal de Valencia**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este Convenido.
2. Determinar el número de estudiantes de Prácticas Pre Profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

#### **De él o la estudiante.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine LA EMPRESA GAD Municipal de Valencia.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por LA EMPRESA GAD Municipal de Valencia.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en LA EMPRESA GAD Municipal de Valencia.


#### **CLAUSULA CUARTA: DURACION.-**

El tiempo de duración de esta actividad académica y de vinculación será de 1 año (Septiembre 14 de 2015 hasta Septiembre 14 de 2016). O la fecha propuesta del acuerdo.

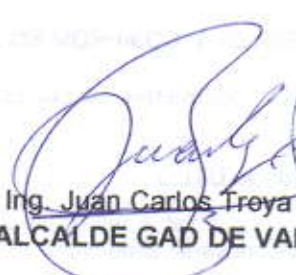
#### **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente Convenio Especifico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

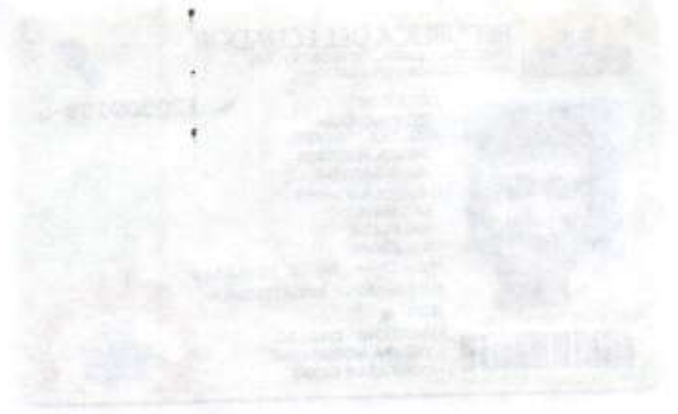
Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 11 días del mes de Septiembre del año 2015.

  
Dr. Eduardo Díaz Ocampo  
RECTOR UTEQ



  
Ing. Juan Carlos Troya Fuentes  
ALCALDE GAD DE VALENCIA





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANA** No. **120309198-6**

**APELLIDOS Y NOMBRES:**  
TROYA FUERTES  
JUAN CARLOS




**LUGAR DE NACIMIENTO:**  
LOS RIOS  
VALENCIA

**FECHA DE NACIMIENTO:** 1971-07-18

**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA

**SEXO:** M

**ESTADO CIVIL:** CASADO  
YADIRA NORMANDE  
CORTAZAR COBO

**INSTRUCCIÓN:** SUPERIOR

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** ING. MECANICO

**Nº:** V1833V1222

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:** TROYA ROBAYO JORGE ELEODORO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:** FUERTES VIZUETE TRINIDAD ODDULIA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:**  
QUEVEDO  
2013-11-18

**FECHA DE EXPIRACIÓN:** 2023-11-18






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**034** **1203091986**

**034 - 0016** **CÉDULA**  
NÚMERO DE CERTIFICADO TROYA FUERTES JUAN CARLOS

**LOS RIOS** **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0

**PROVINCIA** **VALENCIA** 1

**VALENCIA** **PARROQUIA** 1

**CANTÓN** **ZONA** 1

*[Signature]*

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA**

